

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

LA COMPAÑÍA LA LUSITANA S.A. LASITSA

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil catorce a las once horas, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía ubicada en el Barrio Centenario Callejón María Gamarra 108 y 6 de Agosto, concurren los accionistas de la compañía LA LUSITANA S.A. LASITSA, la señora Lorena Selenia García Calle propietaria de 2500 acciones de un dolar de los Estados Unidos de América; y el señor Luis Filipe Ferreira de Abranches Jordao, en representación del señor José Eduardo Saraiva Borges, propietario de 2500 acciones de un dolar de los Estados Unidos de América, quedando así representado el 100% del Capital Social. Se encuentra también presente el Ing. Edison Arciniegas Ayala en su carácter de Comisario.

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas el señor Luis Filipe Ferreira de Abranches Jordao, en su calidad de Gerente y actúa como secretaria Ad Hoc la señorita Diana Magali Lara Fiallos, quien ha sido elegida por unanimidad de los presentes y quien además coteja el libro de Acciones y Accionistas con la lista de asistentes realizada y declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor del orden del día siguiente:

PUNTO PRIMERO.- Discutir, aprobar o modificar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013.

PUNTO SEGUNDO.- Decreto de Utilidades.

Instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas se pasa a conocer el primer punto del orden del día, es concedido el derecho de palabra al Comisario Ing. Edison Arciniegas Ayala quien resume su informe así: "He obtenido del administrador, información sobre los registros que considere necesarios de la compañía LA LUSITANA S.A. LASITSA al 31 de diciembre del 2013, por lo que comunico a Usted, que durante el Ejercicio Económico del año 2013 no se registraron actividades de ingresos y egresos.".- Acto seguido se somete a consideración el segundo punto tomando la palabra el señor Luis Filipe Ferreira de Abranches Jordao, propone decretar que no hubieron utilidades, ya que no hubo movimientos financieros. Por otra parte se autoriza ampliamente al Gerente General para firmar todos los documentos necesarios a objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley, el Presidente da un receso para redactar el acta, luego se reinstala se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, se recogen las firmas y el Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas da por clausurada la sesión siendo las doce horas del mismo día de instalación.


Luis Filipe Ferreira de Abranches Jordao
GERENTE GENERAL


Lorena Selenia García Calle
PRESIDENTE

Diana Lara Fiallos
SECRETARIA AD-HOC


Edison Arciniegas Ayala
COMISARIO